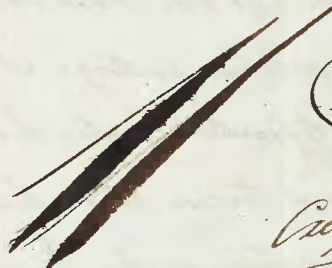


la Municipalidad nombros a Juan M. Madero
 como lo hace en cuantos bes — — Luego lo permiti
 ten sus atribuciones, aqui — — se hara saber
 como la obligacion en que — — se constituye de
 llevar nota exacta y circunstanciada de los precios de
 toda clase de Cereales autorizandole para la medida
 con arreglo a lo prohibido en el particular y decretan
 do su solicitud ajustada a este acuerdo: —

Asi lo acordaron los S. D. del Ayuntamiento y fir
 man de que yo el Sr. Certifico =


 Capriles
 Fontana
 Crespo
 Carras
 Carras
 Clemente
 Manz
 Castillo
 Fui pres. te
 J. Camacho

En la Villa de Colana y salas Consistoriales de ella a
 treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y un
 o: Reunidos los S. D. Presidente y Ayuntamiento Corral de
 la villa con un aciterio para tratar de los negocios de
 sus atribuciones acordaron lo siguiente: —

Se leyó el acta anterior y aprobada se firmo por los S.
 D. D. El Procten Oficial de la Provincia n.º 1.º transcribe una
 Circular del Sr. Jefe Superior Político, relativa a que se le
 notaria para cumplimiento una N.º orden del modo con que
 se ha de el servicio de bagages, melodo que se sigue, sentaj

Bagages —

